Código CSV: 6715c4f4f991504a623fe3610280643b5e260a3c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 1 DE 5

diputación de málaga
Medio Ambiente y Promoción del Territorio

Delegación de Medio Ambiente y Promoción del Territorio

Extracto de aprobación de la Convocatoria para los II Premios "Málaga Viva" de Lucha contra el cambio climático

BDNS
De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuy texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index). Párrafo que apoya normativamente la publicación en la BDNS)

Primero. Objeto
Los II Premios "Málaga Viva" de lucha contra el cambio climático, tendrán por objeto el reconocimiento y la divulgación de buenas prácticas y actuaciones en materia de cambio climático **realizadas en los últimos tres años previos a la convocatoria**, que se hayan desarrollado en la provincia de Málaga.

Segundo. Modalidades:
Se establecen cuatro modalidades, que se corresponden con las siguientes denominaciones:

1. "CLIMA" Buenas prácticas locales, que reconocerá las buenas prácticas en materia de lucha contra el cambio climático a municipios y ELAs de la provincia, mancomunidades y/o grupos de desarrollo rural (GDR).

2. "ÁRBOL" Organizaciones, que reconocerá actuaciones demostrativas así como trabajos o actuaciones artísticas, de información y divulgación, educación y formación ambiental a organizaciones sin ánimo de lucro implantadas en la provincia de Málaga.

3. "AIRE" Empresas, que reconocerá experiencias y actuaciones de lucha contra el cambio climático a empresas implantadas en la provincia de Málaga.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
MARINA BRAVO CASERO (DIPUTADA DELEGADA MEDIO AMBIENTE Y PROMOCION DEL TERRITORIO)	****556**	08/05/2019 10:26:29 CET

CÓDIGO CSV: 6715c4f4f991504a623fe3610280643b5e260a3c
URL DE VALIDACIÓN: https://sede.malaga.es

Código CSV: 6715c4f4f991504a623fe3610280643b5e260a3c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 2 DE 5

4. "MAR" Personas, que reconocerá la labor, trayectoria y experiencia divulgativa, académica o profesional de una persona en el ámbito de la reducción, mitigación, adaptación, educación o divulgación en torno al cambio climático.

Tercero. Bases reguladoras
Visto el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2017 en su punto 2.3.2 por el que se aprueba las 'Bases reguladoras de la convocatoria de los premios "Málaga Viva", de lucha contra el cambio climático, publicado en el BOP con fecha 29 de enero de 2018

Cuarto. Importe
El premio de cada una de estas denominaciones será de 3.000,00 €, excepto la última modalidad, que recibirá un galardón y diploma acreditativo

Quinto. Plazo
El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOP), si bien en el supuesto de que el último día de plazo fuese sábado o festivo, se trasladará la finalización al inmediato día hábil siguiente.

Sexto. Otros

Documentación
Las candidaturas se presentarán a través del formulario de solicitud (Anexo I) junto al resto de Anexos, Memoria y documentación complementaria a la Delegación de Medio Ambiente y Promoción del Territorio, a través de los cauces previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las candidaturas pueden concurrir en la modalidad elegida, con un máximo de una propuesta por modalidad.

La documentación que se debe presentar es la siguiente:

-Formulario de Solicitud (Anexo I)

-Declaración responsable de no encontrarse incursa en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones (Anexo II)

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
MARINA BRAVO CASERO (DIPUTADA DELEGADA MEDIO AMBIENTE Y PROMOCION DEL TERRITORIO)	****556**	08/05/2019 10:26:29 CET

CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN
6715c4f4f991504a623fe3610280643b5e260a3c	https://sede.malaga.es

Código CSV: 6715c4f4f991504a623fe3610280643b5e260a3c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 3 DE 5

- Autorización para que, en el supuesto de que sea necesario, la Diputación pueda interesar de cualquier Administración Pública que la adjudicataria de la ayuda, en su caso, está al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (Anexo III)

- Ficha Buenas prácticas y actuaciones en materia cambio climático (Anexo IV)

-Memoria y documentación complementaria.
La memoria se presentará en tipo de fuente: Times New Roman y tamaño 12, constará de máximo 5 páginas y se recomienda que incluya los siguientes puntos:

1.- Contexto
2.-Descripción
3.- Recursos
4.- Público objetivo
5.- Metodología
6.- Carácter innovador
7.- Resultados: Impacto cuantitativo y cualitativo

Criterios de Valoración
Respecto a los criterios de valoración que el jurado valorará de forma independiente las candidaturas presentadas, atendiendo a los siguientes criterios:

-Calidad de la propuesta: Claridad en la exposición y presentación de la candidatura. Contribución de la misma en la lucha contra el cambio climático.
-Carácter innovador
-Impacto y relevancia en el contexto local, regional o nacional
-Replicabilidad de las actuaciones
-Incorporación de la perspectiva de género
-Aportaciones de material complementario de apoyo a la candidatura (folletos, vídeos, fotografías, etc…)

Málaga, a fecha de firma electrónica

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
MARINA BRAVO CASERO (DIPUTADA DELEGADA MEDIO AMBIENTE Y PROMOCION DEL TERRITORIO)	****556**	08/05/2019 10:26:29 CET

CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN
6715c4f4f991504a623fe3610280643b5e260a3c	https://sede.malaga.es

Código CSV: 6715c4f4f991504a623fe3610280643b5e260a3c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 4 DE 5

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
MARINA BRAVO CASERO (DIPUTADA DELEGADA MEDIO AMBIENTE Y PROMOCION DEL TERRITORIO)	****556**	08/05/2019 10:26:29 CET

CÓDIGO CSV
6715c4f4f991504a623fe3610280643b5e260a3c

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

diputación de málaga

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6715c4f4f991504a623fe3610280643b5e260a3c

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es**

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0007611_2019_00000000000000000000001403287

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 07/05/2019 14:34:08

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6715c4f4f991504a623fe3610280643b5e260a3c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 5 DE 5